

OCHO DE LOS ACUSADOS GUARDARON SILENCIO

Madrid, 9. (LOGOS.) *La acogida a la ley del silencio, sin que esto signifique aquiescencia a lo que aquí se diga ni desacato a este Tribunal, ha manifestado ante el Tribunal el comandante de Ingenieros don Luis Otero Fernández al ser llamado por el presidente del Consejo de guerra. Todos los demás procesados, excepto el capitán don Abel Ruiz Cillero, también se acogieron a la ley del silencio.*

A las 9,10 de la mañana comenzó en la Agrupación de Academias Militares de Hoyo de Manzanares el Consejo de guerra contra el citado comandante y ocho capitanes acusados de un delito de «proposición para la sedición».

Los militares procesados son presuntos miembros de una denominada Unión Militar Democrática (U. M. D.). Fueron detenidos el 29 de junio de 1975. Desde esta fecha se hallan en prisión preventiva, primero en diversas prisiones militares, y en el acuartelamiento de Hoyo de Manzanares desde el 17 de diciembre pasado.

El Consejo de guerra está presidido por el general de División don Federico Gómez de Salazar y Nieto —hasta no hace mucho gobernador general del Sahara—, y figuran como vocales otros tres generales, los señores Martín García, general de Brigada de Infantería (sustituye al general señor Saavedra Palmyro, jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, quien fue recusado por la defensa por incompatibilidad manifiesta con los acusados); el señor Espinosa de los Monteros y Bermejillo, segundo jefe del Gobierno Militar de Madrid, y Díaz del Río Jaudenes, jefe de Ingenieros de la I Región Militar. Como vocal ponente interviene el coronel auditor don Pedro Fernández Sojoza, y como fiscal militar, el coronel de Infantería Mecanizada de Asturias número 31 don Luis Sáez Larumbe.

Poco antes de comenzar el Consejo de guerra, cuya celebración ha despertado gran expectación, el señor Gómez de Salazar recibió a los redactores de las cuatro agencias nacionales acreditadas ante el Consejo de guerra, y a los cinco correspondientes extranjeros, manifestándoles, con suma amabilidad, su satisfacción por la presencia de estos periodistas, «para informar verazmente —dijo— a la opinión pública de todo lo que se diga en el Consejo de guerra», y se ofreció para aclarar las dudas que pudieran surgir.

A lo largo del camino, hasta la sala de consejos hay cuatro controles; uno a cargo de la Guardia Civil, en la carretera, y tres ya dentro del campamento a cargo de la Policía Militar.

La sala de consejos, amplia y austera, está ocupada por unos 130 militares, representantes de los tres Ejércitos, así como de la Guardia Civil y de la Policía Armada. En su mayor parte, son comandantes y capitanes. También se hallan en la sala las esposas y demás familiares de los procesados. El Colegio de Abogados de Madrid ha enviado una representación de cinco letrados.

Hoyo de Manzanares es una pequeña población situada a unos 35 kilómetros de Madrid y cercana a la sierra madrileña.

LOS PROCESADOS

Los militares que comparecen ante el Consejo de guerra y sus respectivos defensores son:

Comandante de Ingenieros (diplomado en Estado Mayor) don Luis Otero Fernández, de cuarenta y tres años, casado y con cinco hijos. Defensor, comandante de Infantería don

Jose Lacalle Ansin. El fiscal solicita para el doce años y un día de cárcel, con la accesoria de separación del servicio activo.

Capitán de Infantería (paracaidista) don Restituto Valero Ramos, de treinta y nueve años, casado y con un hijo. Defensor, comandante de Artillería don Matías González Corona; petición fiscal, ocho años de cárcel y accesorias.

Capitán de Aviación don Abel Ruiz Cillero de treinta y cinco años soltero. Defensor, coronel de Aviación don Gregorio Manglano Montero; petición fiscal, tres años y un día de cárcel y accesorias.

Capitán de Artillería don Antonio García Márquez, de treinta y cuatro años, casado, un hijo. Defensor, comandante de Infantería don Ricardo Perador López; petición fiscal, cuatro años y accesorias.

Capitán de Infantería don José Releín García Miranda, profesor de la Academia de Toledo; treinta años, soltero. Defensor, comandante de Artillería don Luis Alfaro Campos; petición fiscal seis años de cárcel.

Capitán de Artillería don Fermín Ibarra Renes diplomado en Estado Mayor; treinta y ocho años, casado y con cinco hijos. Defensor, comandante de Ingenieros don Francisco Olalla Rodríguez; petición fiscal doce años y un día.

Capitán de Infantería don José Fortes Bouzán (con destino en La Coruña), cuarenta y un años, casado y con cinco hijos. Defensor, comandante de Caballería don Ramiro Rivas de Reina; petición fiscal, seis años de cárcel y accesorias.

Capitán de Caballería don Manuel Fernández Lago, treinta y cinco años, soltero. Defensor, comandante de Artillería don Ángel Montero García; petición fiscal, ocho años de cárcel y accesorias.

Capitán de Infantería don Jesús Martín Consuegra; treinta y cuatro años, casado y con dos hijos. Defensor, comandante de Infantería don Cándido Sanz Hurtado; petición fiscal, ocho años de cárcel y accesorias.

La sesión de la mañana y parte de la tarde ha discurrido con la lectura del apuntamiento o documentos contenidos en el sumario, integrado por 3.100 folios.

A lo largo de la lectura se dijo que los procesados habían mantenido diversas reuniones en la primavera de 1975 en lugares públicos y en domicilios de varios de ellos. Tal actuación, dijo el juez instructor durante la lectura, puede constituir un peligro para la unidad del Ejército.

ACTIVIDADES DE LA U. M. D.

El primer escrito de denuncia contra los militares procesados fue formulado por el general-jefe de División Acorazada Brunete número 1; como consecuencia de las investigaciones realizadas se procedió a la detención y procesamiento de los mismos, y en sus domicilios se ocuparon diversos documentos ilegales, entre otros, un «Estatuto militar», «Informe sobre el Ejército de España en 1974», «Informe so-

bre el panorama político español» y otros escritos.

A continuación, fueron leídos íntegramente algunos de estos documentos. Entre otros, el manifiesto por el que se constituye la Unión Militar Democrática (U. M. D.); un informe titulado «Por la libertad nacia la justicia social», un informe sobre «España y el futuro», en el que, tras hacer diversas consideraciones sobre la situación política nacional, expone la necesidad de la ruptura democrática, auspiciada por la Junta Democrática y la Plataforma de Convergencia Democrática, y se propone la intervención del Ejército para acabar con la situación política vigente. Se dio, asimismo, lectura al ideario de la Unión Militar Democrática, en el que figuran temas eminentemente políticos, como la amnistía, reformas socio económicas, la elección democrática a los jefes militares, convocatoria de

cal militar y la lectura al documento de constitución de la denominada Unión Democrática de Soldados (U. D. S.).

Los defensores militares solicitaron, asimismo, que se lean determinados folios. El coronel de Aviación señor Manglano Montero, pide concretamente la lectura de los relativos al registro del domicilio del procesado en rebeldía, actualmente exiliado en París don José Ignacio Domínguez Martín Sánchez. Se llevó a efecto el registro sin estar el presente. Según declararon sus familiares había salido de viaje a Turquía con el propósito de comprar un barco.

DECLARACION DEL CAPITAN RUIZ CILLERO

El interrogatorio de los nueve procesados tan sólo ha durado tres cuartos de hora. Ocurrió algo inesperado, que causó sorpresa en la sala. Ex-

García Márquez, quien manifestó su deseo de acogerse a la «ley del silencio».

—Eso no figura en el Código. Usted obstaculiza la justicia. (Presidente.)

—Yo soy acusado, y puedo no hablar.

—Que conste en acta. (Presidente.)

Y le mandó retirarse. Los procesados señores Martín Consuegra, Releín García-Miranda, Valero Ramos, Ibarra Renes, Fortes Bouzán, García Márquez y Fernández Lago optaron por el mismo sistema. Se acogieron a la «ley del silencio».

El presidente preguntó al señor Releín: «¿Puede ilustrar algo más a este Tribunal, además de acogerse a esa "ley del silencio"?»

—No, señor.

—Gracias, puede retirarse. El comandante señor Otero dijo por su parte que «todo lo que pueda decir ya está reflejado en el sumario». Intervino su defensor, señor Lacalle Ansin:

—La «ley del silencio» no es para mí, como defensor que soy.

—¿Quiere usted contestar a su defensor? —pregunta el presidente al señor Otero.

—No, señor. (Se oyen abundantes murmullos y risas en la sala.)

—¿Quiere contestar entonces al fiscal? (Presidente, al mismo señor.)

—Depende de las preguntas que me haga. (Nuevos murmullos y risas.)

Finalmente, a preguntas del fiscal, se ratifica en que entregó 15 documentos de la U.M.D. a cuatro oficiales.

DECLARAN LOS TESTIGOS

La sesión de la tarde concluyó con la declaración de los testigos del fiscal militar y de la defensa. Tan sólo ha presentado prueba testifical el coronel Manglano Montero, defensor del señor Ruiz Cillero.

Los testigos del fiscal declararon haber recibido documentos sobre la organización, así como una lista de libros para su formación. Acudieron también a reuniones a las que asistió el comandante Otero, pero sin saber realmente cuál era la finalidad de lo que se le proponía. Según el fiscal militar, la finalidad era organizar un movimiento semejante al producido en Portugal. Intervinieron como testigos del fiscal don José García Caneiro (capitán de Aviación), don Luis Fuentes (comandante de Intendencia), don destino en la Secretaría Técnica de Asistencia y Abastecimiento), don José Díez Cuesta (capitán de la Policía Armada, con destino en la Academia General), don Arturo González Martín (comandante) y don Fernando de la Macorra (capitán de Infantería).

El defensor del señor Ruiz Cillero presentó como testigos a los capitanes de Aviación don Eduardo Martínez, don Francisco Javier Peña Martínez y don Juan José Trinidad.

El Consejo de guerra fue aplazado hasta hoy a las nueve horas, en que continuará con los informes del fiscal militar y de los defensores militares.

- CAPITAN RUIZ CILLERO: «ES MUY DIFICIL HABLAR DEL EJERCITO FUERA DEL CUARTEL»
- SEGUN EL FISCAL, PRETENDIAN ORGANIZAR UN MOVIMIENTO SEMEJANTE AL PORTUGUES

una asamblea constituyente para dar al país una nueva Constitución, etc.

El juez militar instructor leyó seguidamente las declaraciones hechas por los procesados después de su detención en el verano del pasado año. Los capitanes señores Ruiz Cillero y García Márquez declararon en aquella ocasión ser miembros de la Unión Militar Democrática, por considerar que era una organización de carácter profesional. Los restantes procesados negaron, por su parte, su integración en la citada organización ilegal.

SESION DE LA TARDE

La sesión de la mañana terminó a las 13,30. El Consejo de guerra volvió a constituirse a las 15 horas en punto. Tras dar fin a la lectura del apuntamiento a las 15,40, el fiscal militar pidió al presidente del Tribunal que se diera lectura a determinados folios del sumario. Entre otros, los referentes a la transcripción mecanográfica de papel carbón tomado en el registro del domicilio del procesado señor Fernández Lago. Los folios se refieren, según se desprende de la lectura, a la organización, distribución del Ejército y fuerzas de orden público en el territorio nacional, operaciones del Estado Mayor y estructura del Ejército. Todo parece escrito en clave.

Se procede a continuación a la lectura del informe pericial de la Escuela de Estado Mayor. Estima el informe pericial que el texto contiene un planteamiento de un tema defensivo sin posible retroceso, detalle de cada zona militar; trabajo escolar de la Escuela de Estado Mayor, trabajos relacionados con un tema de subversión; mínimos por unidades, y viabilidad de anular las fuerzas de orden público. Resumen los peritos que el texto extraído del papel carbón no parece corresponder a ningún trabajo de táctica de Estado Mayor.

También a petición del fis-

cepto el señor Ruiz Cillero, todos los demás procesados se negaron a declarar, acogidos a la «ley del silencio», que, por otra parte, y a juicio del ponente, no aparecía regulada en ninguna parte.

El procesado señor Ruiz Cillero, a preguntas del fiscal militar, contestó que «nunca pensé que esto pudiera dividir a las fuerzas armadas. Creo que más bien puede conducir a una luz, a un esclarecimiento».

Le preguntó también el fiscal sobre el plan titulado «¿Dónde están los capitanes?» y si era autor del mismo el comandante señor Otero Fernández. Contestó que no lo podía asegurar. Y dijo, seguidamente: «Todo oficial que tenga inquietudes me agrada.»

Y también: «Es muy difícil hablar del Ejército fuera del cuartel.»

«En qué regiones existía la Unión Militar Democrática?»

—Oír decir que había en Sevilla y Barcelona varios compañeros con inquietudes. Las mismas que yo. Pero que yo sepa, nadie formaba parte de esa organización.

Añadió finalmente a preguntas del fiscal que no creía que el comandante Otero fuese un jefe de la Unión Militar Democrática.

A preguntas de su defensor, manifestó que se consideraría identificado con ciertas cosas de U.M.D., pero que nunca había creído en esta organización como conjunto orgánico. «Para mí no existía U.M.D.», dijo. Agregó también que fue compañero del capitán Domínguez durante varios años, y que en el invierno de 1974 y principios de 1975 mantuvo contacto con él, porque a ambos les agrada el deporte, y pensaban comprar un barco que en aquellas fechas se hallaba en un puerto de Turquía, a donde debería ir a recogerlo.

A continuación, el presidente del Tribunal llamó a declarar al procesado señor